



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 03 JUL 2008

VISTO la Nota N° 974/08, de la Subsecretaría de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Cultural Provincial a la publicación del Libro denominado: "ANTIGUAS CASAS DEL SUR -USHUAIA Y SU ARQUITECTURA 1869-1930", escrito y producido por la Diseñadora Gráfica Cecilia ARANDA.

Es dicho Libro propone instaurar la importancia del desarrollo de la arquitectura característica de la región como integrante de nuestra identidad, así como procurar su preservación y concienciar a la comunidad sobre el valor de este estilo para su aplicación en futuras construcciones.

Que está destinado a Profesionales abocados a esta temática y a la comunidad en general.

Que ha sido declarado de Interés Municipal por Resolución C.D. N° 005/2.008, del Concejo Deliberando de la Ciudad de Ushuaia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural Provincial a la publicación del Libro denominado: "ANTIGUAS CASAS DEL SUR - USHUAIA Y SU ARQUITECTURA 1869-1930", escrito y producido por la Diseñadora Gráfica Cecilia ARANDA.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1505** /08.-

G.T.F.
H. N. R.
R. <i>zm</i>
<i>ubr</i>
A. <i>gml</i>

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA